1.- SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA DE LA REGION DE MURCIA

1.1.- Censo de flota pesquera y de instalaciones de acuicultura

1.1.1. Censo flota pesquera

El número de embarcaciones pesqueras que se encuentran inscritas en el Censo de Flota Operativa y en el Registro de Actividades, Medios y Personas de la Región de Murcia, a fecha 31 de diciembre de 2019, distribuidos por el tipo de modalidad de pesca en el que figuran inscritos, es el siguiente:

	Artes menores	Arrastre	Cerco	Palangre superficie	Total puertos
San Pedro	59	1	1	0	61
Cartagena	26	7	4	3	40
Mazarron	17	5	11	0	33
Águilas	21	9	3	1	34
Total.....	**123**	**22**	**19**	**4**	**168**

1.1.2. Censo instalaciones de acuicultura

Nº INSTALACIONES COMERCIALES ACUICULTURA CON ACTIVIDAD 2019		
Distrito	**Tipo de instalación**	**Nº**
San Pedro del Pinatar	Engorde de peces en jaulas	5
Cartagena	Engorde de peces en jaulas	3
Águilas	Engorde de peces en jaulas	1
	Hatchery	1
Continental	Microalgas	2

1.2.- Censo de trabajadores

1.2.1. Pesca Extractiva

Según los datos aportados por las distintas Cofradías el número de trabajadores directos del sector pesquero a 31 de diciembre de 2019, es:

Cofradías	Trabajadores	Hombres	Mujeres
San Pedro del Pinatar	130	125	5
Cartagena	80	80	0
Mazarrón	214	211	3
Águilas	91	91	0
Total.....	**515**	**507**	**8**

1.2.2. Acuicultura

En el sector acuícola, según los datos facilitados por las distintas empresas el número de trabajadores en 2019 asciende a la cantidad de:

Sector Acuícola	Trabajadores	Hombres	Mujeres
Acuicultura marina	463	393	70
Acuicultura continental	8	5	3
Total…..	**471**	**398**	**73**

1.3.- Producción en pesca extractiva

Las capturas desembarcadas en los puertos de la Región y declaradas en las distintas lonjas se reflejan globalmente en el siguiente cuadro, especificándose en el anexo por especies:

	Año 2019	
LONJAS PESQUERAS	**CAPTURAS (Kilogramos)**	**IMPORTE (euros)**
SAN PEDRO DE PINATAR	1.032.117,19	3.658.247,86
CARTAGENA	643.764,11	3.914.548,80
ALMADRABA	110.636,35	456.595,85
MAZARRON	2.080.059,94	4.121.502,55
AGUILAS	1.144.450,37	2.978.590,06
TOTAL REGION.....	**5.011.027,96**	**15.129.485,12**

CAPTURAS POR MODALIDAD DE PESCA 2019					
Modalidad de pesca	**San Pedro del Pinatar**	**Cartagena**	**Mazarron**	**Águilas**	**Region**
A. Menores	289.035,60	153.134,69	101.794,32	73.031,66	616.996,27
Arrastre		255.457,14	133.504,45	175.870,34	564.831,93
Cerco	734.609,72	164.864,23	1.834.927,17	895.370,37	3.629.771,49
Palangre S.	8.471,80	70.308,05	9.834,00	178,00	88.791,85
Almadraba					110.636,35
Totales.....	**1.032.117,12**	**643.764,11**	**2.080.059,94**	**1.144.450,37**	**5.011.027,89**

IMPORTE DE LAS CAPTURAS POR MODALIDAD DE PESCA 2019					
Modalidad de pesca	**San Pedro del Pinatar**	**Cartagena**	**Mazarron**	**Águilas**	**Region**
A. menores	2.950.994,10	1.144.995,09	627.431,88	488.744,54	5.212.165,61
Arrastre	0,00	1.966.544,42	981.616,95	1.889.386,73	4.837.548,10
Cerco	655.135,68	268.718,29	2.454.465,97	599.369,50	3.977.689,44
Palangre S.	52.118,08	534.291,00	57.987,75	1.089,29	645.486,12
Almadraba					456.595,85
Totales.....	**3.658.247,86**	**3.914.548,80**	**4.121.502,55**	**2.978.590,06**	**15.129.485,12**

1.4.- Producción en acuicultura

En base a los datos remitidos por las empresas la producción y el valor de la misma, de las distintas especies que se cultivan en nuestro litoral arrojan el siguiente balance:

1.4.1.- Producción acuicultura marina de engorde

Especie	Producción (Kg.)	Importe (€)
Dorada (*S. aurata*)	3.170.096,35	15.141.576,43
Lubina (*D. labrax*)	7.719.631,11	43.173.228,68
Corvina (*A. regius*)	5.875,00	35.250,00
Atún rojo (*T. thynnus*)	3.903.816,17	50.749.610,21
Total…..	**14.799.418,63**	**109.099.665,32**

1.4.2. Producción de alevines

Especie	Nº Ejemplares	Importe (€)
Corvina (*A. regius*)	6.948.227	2.880.013,67
Total…..	**6.948.227**	**2.880.013,67**

1.4.3.- Producción microalgas

Especie	Producción (Kg.)	Importe (€)
Spirulina platensis	400	43.000
Chlorella vulgaris	686	85.050
Total…..	**1.086**	**128.050**

2.- PROGRAMAS Y CONVENIOS ESPECÍFICOS

2.1.- Monitorización Parámetros Oceanográficos Mar Menor

Desde el verano de 2016, el Servicio de Pesca y Acuicultura realiza controles semanales, siempre que las condiciones atmosféricas lo permiten, de los parámetros fisicoquímicos en el Mar Menor. Para ello se utiliza una sonda multiparamétrica (CTD) tomando datos en 12 estaciones de muestreo georreferenciadas (11 en el Mar Menor y una en el Mediterráneo). En el año 2019 se han realizado 48 salidas.

Se toman parámetros de profundidad, temperatura, conductividad, salinidad, concentración de oxígeno, turbidez, clorofila y PAR que tras los oportunos análisis estadísticos, permite establecer para los parámetros anteriores, valores globales de la laguna, para cada uno de los puntos de muestreo y estratificado por distintas profundidades. Estos datos se ponen a disposición de la Dirección General del Mar Menor.

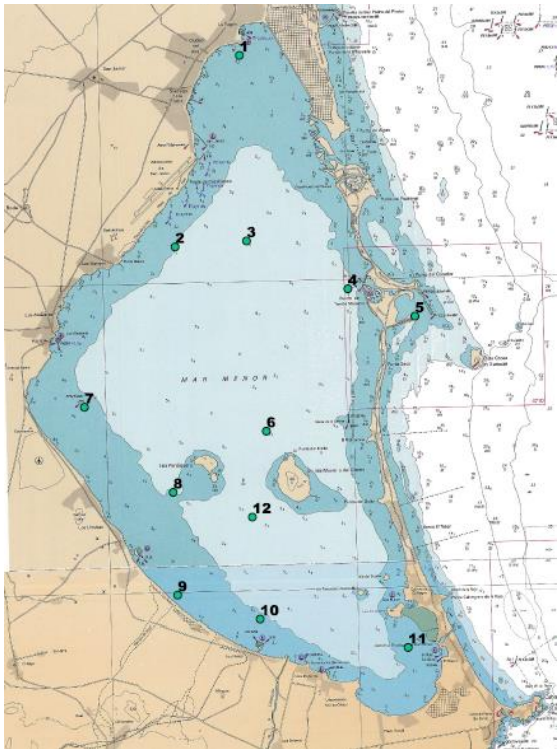

Puntos muestreo CTD

Muestreo con CTD

2.2.- Actuaciones relativas al control de las medusas en el Mar Menor

Las actuaciones relativas al control de medusas en el Mar Menor se han limitado a realizar muestreos de éfiras mediante arrastres con red de planctónica desde embarcación. Se realizaron 5 muestreos realizando arrastres plantónicos de 7 minutos de duración a una velocidad de 3 nudos en 7 estaciones fijadas en el Mar Menor. Se toman muestras y se realizan censos visuales.

El contenido procedente de los arrastres se analiza en el centro de recursos marinos, realizándose tres seguimientos:

- Presencia de éfiras de medusas, que permite valorar la mayor o menor presencia de medusas en la campaña de verano, así como identificar las especies.
- Estudio cualitativo y cuantitativo del plancton, especialmente del zooplancton.
- valoración de la presencia de alevines de caballito de mar.

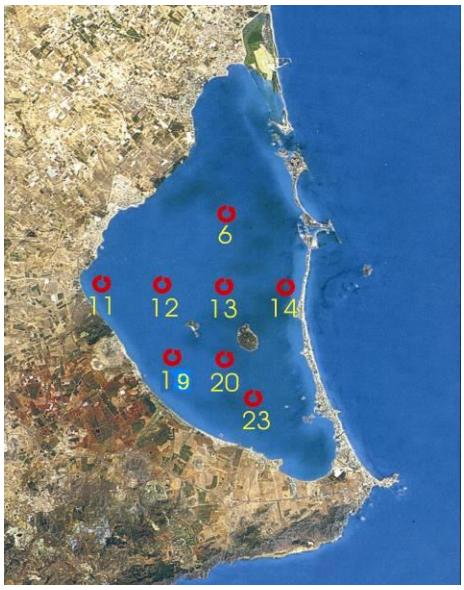

Puntos de muestreo éfiras en Mar Menor

Larva de crustáceo decápodo

2.3.- Plan Gestión Anguila en el Mar Menor

Además de los controles y seguimientos rutinarios, se han realizado las siguientes tareas:

- Actualización del Work Plan para el año 2020 en lo referente a muestreos de anguila europea.
- Informe sobre Medidas adoptadas en la Región de Murcia sobre la pesca de la anguila (Anguilla anguilla) en el mar Mediterráneo en aplicación de la Recomendación CGPM 42-2018-1.

- Publicación de nueva Orden de veda de la anguila en el Mar Menor Orden de 15 de febrero de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establece una veda de pesca de la anguila (Anguilla anguilla) en el Mar Menor (BORM nº 41 de 19 de febrero de 2019).
- Colaboración en el proyecto DiadEs que tiene como objetivo la evaluación y mejora de los servicios de los ecosistemas proporcionados por los peces diádromos en un contexto de cambio climático.
- Informe tras petición del ICES para obtener datos para poder realizar un asesoramiento científico sobre la migración de las anguilas y los períodos de veda de la pesca en el taller WKEELMIGRATION.
- Informatización de los datos reflejados en los documentos de captura de anguila (se realiza desde la campaña 2012-2013) que incluye, para cada pesaje de anguila en la Lonja de Lo Pagán: fecha, embarcación, kg de anguila, tipo de anguila, arte de pesca y zona de captura.

2.4.- Plan de Gestión del Chanquete

El Reglamento Nº 1967/2006, relativo a las medidas de gestión para la explotación sostenible de los recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo es el marco normativo, por el cual es necesario solicitar las excepciones previstas al cumplimiento de ciertas medidas técnicas descritas, como ocurre en la pesca del chanquete ya que utiliza una malla en el copo inferior a la establecida y una distancia a la costa y profundidad también inferior. El Servicio de Pesca y Acuicultura de Murcia presentó un plan de gestión específico, con el fin de poder continuar la pesca, debido a su carácter tradicional y su gran repercusión social y económica en el sector pesquero de artes menores. Esta excepción fue aprobada por Reglamento de Ejecución Nº 773/2013 y obliga a la realización de administrativos y científicos para poder renovar dicha excepción y continuar con la pesquería.

Las medidas de gestión incluyen: limitación de número y características de embarcaciones, estructura y dimensiones de la red, establecimiento de periodo de veda, limitaciones horario y zonas de descarga, limitación capturas, umbral mínimo de esfuerzo pesquero, establecimiento de un documento de captura de chanquete así como un Plan de Monitorización y Muestreo. El Plan de Monitorización y Muestreo consta de estudio estadístico de las notas de venta (capturas, esfuerzo pesquero y datos económicos), estudio de los documentos de control de chanquete, embarque científico, muestreos en lonja y análisis biológico de los muestreos: parámetros biológicos, capturas accesorias y valoración del impacto sobre fondo marino. Las principales actuaciones fueron.

Embarcación faenando al chanquete

- Elaboración del Informe Anual de Seguimiento Científico.
- 4 reuniones el Comité de Cogestión.
- Estudio estadístico de notas de venta.
- Estudio estadístico de documentos de control del chanquete.
- Control y muestreo desde embarcación: 14 controles en 4 salidas.
- Control y muestreo en lonja: 18 controles en 7 salidas.
- Análisis biológico de 1.980 ejemplares: especies, peso, talla, sexo, grado de desarrollo y estado gonadal.

2.5.- Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas

2.5.1.- Pesca Profesional

Según la información aportada por los pescadores profesionales autorizados a pescar en la Reserva Marina las embarcaciones que han ejercido la pesca dentro del área de la reserva marina asciende a 5 siendo las capturas globales realizadas las siguientes:

Año	2018	**2019**
Modalidad de pesca	Capturas (Kg.)	**Capturas (Kg.)**
PALANGRE	512,7	**1.017,8**
TRASMALLO	3.509,5	**3.552,8**
Total….	4.022,2	**4.570,6**

JORNADAS DE PESCA		
Modalidad de pesca	Año 2018	**Año 2019**
PALANGRE	8	**16**
TRASMALLO	67	**82**
Total….	75	**98**

En el anexo se reflejan los históricos de capturas por arte de pesca y el de las jornadas de pesca. También se incorpora tabla con las especies capturadas en 2019.

2.5.2.- Buceo Recreativo Reserva Cabo de Palos

Los datos correspondientes al número de inmersiones de buceo recreativo en la reserva marina son los siguientes

INMERSIONES	Año 2019
Aguas Exteriores	2.114
Aguas Interiores	21.113
Total Inmersiones	**23.227**

En la tabla siguiente se especifican, para aguas interiores, el número de inmersiones por meses. En el anexo se especifican los mismos datos junto a las zonas de buceo:

Meses	Inmersiones
Enero	145
Febrero	17
Marzo	349
Abril	813
Mayo	1.730
Junio	2.827
Julio	3.675
Agosto	5.018
Septiembre	2.838
Octubre	2.542
Noviembre	749
Diciembre	410
Total	**21.113**

2.6.- Reserva Marina Cabo Tiñoso

2.6.1.- Pesca Profesional

Se dispone de información sobre datos de los pocos barcos que realizan actividad pesquera en esta nueva reserva, pero serán analizados y reportados en los próximos informes.

2.6.2.- Buceo Recreativo

En la tabla siguiente se especifican, para aguas interiores, el número de inmersiones por meses. En el anexo se especifican los mismos datos junto a las zonas de buceo:

Meses	Inmersiones
Enero	35
Febrero	84
Marzo	396
Abril	422
Mayo	624
Junio	1.722
Julio	1.754
Agosto	2.102
Septiembre	1.216
Octubre	1.038
Noviembre	497
Diciembre	215
Total	**10.105**

2.7.- Convenios

2.3.1.- Decreto n.º 31/2019, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca a la Agrupación de Defensa Sanitaria del Sector Acuícola de la Región de Murcia, para la ejecución del "Programa Sanitario Común ADS 2018 Región de Murcia".

2.3.2.- Decreto n.º 43/2019, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar por concesión directa a la Asociación Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR) como ayuda para los gastos de funcionamiento y animación derivados de la continuación de la ejecución de la estrategia de desarrollo local participativo del sector pesquero y acuícola de la Región de Murcia en el marco del FEMP, correspondiente al ejercicio presupuestario 2019.

2.3.3.- Decreto n.º 60/2019 de 3 de mayo, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de una subvención a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, para la recogida de residuos del mar.

2.3.4**.-** Decreto n.º 269/2019, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de la subvención a otorgar por concesión directa al Instituto Español de Oceanografía para la ejecución del proyecto denominado "Red de seguimiento de las praderas de Posidonia Oceánica y del cambio climático en el litoral de la Región de Murcia" correspondiente al año 2019.

2.8.- Estudios y Proyectos de investigación del Servicio de Pesca y Acuicultura

2.8.1. Seguimiento Metales Pesados en productos pesqueros del Mar Menor

En el marco del Programa de Riesgos Químicos en Alimentos del año 2019 instaurado por el Servicio de Seguridad Alimentaria y Zoonosis de la Consejería de Sanidad y Política Social se determinan los niveles de metales pesados (As, Hg, Pb y Cd) en productos de la pesca y PCBs no similares a dioxina en anguilas procedentes del Mar Menor. Los muestreos de dichos productos pesqueros se realizan en colaboración con el personal del Servicio de Pesca y Acuicultura.

En el año 2019 se han realizado 4 muestreos en la Lonja de Lo Pagán, con las siguientes características:

Fecha	Productos muestreados
05-03-19	Lenguado, Anguila, Raspallón
08-05-19	Lenguado, Raspallón, Langostino
25-09-19	Lenguado, Raspallón, Langostino
13-12-19	Lenguado, Anguila

2.8.2. Seguimiento presencia larvas de Anisakis

En el Programa de Seguimiento de Anisakis en pescado fresco de la Región de Murcia, el Servicio de Pesca y Acuicultura realiza muestreos en las distintas lonjas pesqueras. Los ejemplares muestreados son posteriormente examinados para la detección visual de larvas de anisakis y posteriormente son sometidos a digestión para detectar las larvas enquistadas en tejido muscular.

Los animales muestreados y analizados en la campaña 2019 son los siguientes:

Periodo	Fecha	Lonja	Especie	N
Enero/Febrero	05-02-19	Águilas	Bacaladilla	12
			Pescadilla	12
	15-01-19	Mazarrón	Bacaladilla	12
			Pescadilla	12
	13-02-19	Cartagena	Bacaladilla	12
			Pescadilla	12
	25-02-19	San Pedro	Bacaladilla	7
			Pescadilla	6
	Total Enero/Febrero			85
Julio/Agosto	03-07-19	Águilas	Bacaladilla	12
			Pescadilla	12
	17-07-19	Mazarrón	Bacaladilla	12
			Pescadilla	12
	Total Julio/Agosto			48
Octubre/Noviembre	01-10-19	San Pedro	Bacaladilla	7
	23-10-19	Cartagena	Bacaladilla	10
			Pescadilla	10
	Total Octubre/Noviembre			27
Total año				**160**

2.8.3. Muestreos Mejillones

Protocolo de muestreo de mejillones establecido entre la CARM y la Federación de Acuicultores de la Región de Murcia (FARM) mediante convenio de colaboración, para la seguimiento de la incidencia de las obras de regeneración de la Bahía de Portman en la actividad acuícola.

Se realiza nuestros sobre mejillones, siendo estos usados como bioindicadores del imparto de las obras de regenaración. Se realizan salidas de muestreo a San Pedro del Pinatar y Bahía de Portman y Gorguel. En el año 2019 se realizaron 6 muestreos:

Fecha	Zona de Muestreo
07/02/2019	Polígono Acuícola San Pedro
07/02/2019	Polígono Acuícola El Gorguel
05/06/2019	Polígono Acuícola El Gorguel
07/06/2019	Polígono Acuícola San Pedro
03/10/2019	Polígono Acuícola San Pedro
03/10/2019	Polígono Acuícola El Gorguel

2.9.- Estudios y Proyectos de investigación Financiados

1. Estudio de la Pesca Recreativa en el Litoral de la Región de Murcia, año 2019. C & C Medio Ambiente.

2. Estudios de Seguimiento de las Reservas Marinas de Cabo de Palos e Islas Hormigas y Cabo Tiñoso, año 2019. Universidad de Murcia e Instituto Español de Oceanografía.

Pesca recreativa

3.- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

3.1.- Pesca Recreativa

3.1.1.- Licencias de Pesca

	Cartagena		Murcia		Total Región	
	Nº	Tasas (euros)	Nº	Tasas (euros)	Nº	Tasas (euros)
Licencia de Pesca Marítima de Recreo desde tierra	4.804	37.315,9	1.888	14.288,1	6.692	51.604,0
-Jubilados	1.059		415		1.474	
-Juveniles						
Licencia de Pesca Marítima de Recreo para embarcación	1.849	71.741,2			1.849	71.741,20
Licencia de Pesca Marítima de Recreo submarina	1.116	10.311,1			1.116	10.311,10
Licencia de Pesca Marítima recreativa colectiva	3	436,5			3	436,50
TOTAL.....	**7.772**	**119.804,7**	**1.888**	**14.288,1**	**9.660**	**134.092,8**

3.1.2.- Concursos de Pesca

CONCURSOS	Federacion de Pesca de la region de Murcia	Delegacion Provincial de Pesca de Alicante	Federacion de Actividades Subacuaticas de Region Murcia	Total
Desde tierra con caña	163	36		199
Desde embarcación fondeada	7			7
Curricán				
Pesca submarina			4	4
Total.....	**170**	**36**	**4**	**210**

3.2.- Regularización de buques pesqueros

Tras los informes pertinentes de las Cofradías de pescadores del puerto de origen y de destino, así como del organismo competente en Puertos, en base al

artículo 3.5 del Real Decreto 1035/2017 de 15 de diciembre, se han autorizado los siguientes cambios de base entre puertos de esta Comunidad Autónoma, en el año 2109:

Cambios de puertos base dentro de la Region de Murcia				
BARCO/ código	**Matrícula**	**Armador**	**Puerto base origen**	**Puerto base destino**
LUCIA 11465	3ª-AT-3-1985	VICTOR LIARTE ROS	MAZARRÓN	CARTAGENA
HNOS MARTINEZ 114725	3ª-CT-3-612	MIGUEL ANGEL GALLEGO ROS	MAZARRON	CARTAGENA

Teniendo esta Comunidad Autónoma como destino o bien como origen, se han informado los cambios de puertos base, según los trámites indicados en el artículo 5.2.b) del Real Decreto 1035/2017, contando para ello, a su vez, con los informes de la Federación de Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia, la Cofradía correspondiente y la autoridad portuaria competente, de las embarcaciones que a continuación se relacionan

Cambios de puertos base entre Comunidades Autónomas				
BARCO/ código	**Matrícula**	**Armador**	**Puerto base origen**	**Puerto base destino**
ALBORAN UNO 23463	3ª-AM-2-3-97	ALBORAN UNO C.B.	ROQUETAS DEL MAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
NUEVO PORVENIR 23612	3ª-AT-2-1-97	HERMANOS CASTEJON C.B.	SANTA POLA	SAN PEDRO DEL PINATAR
CARICANO DOS 23443	3ª-AT-3-1-97	FERNANDO JORGE VILLAR MARTINEZ	CAMPELLO	MAZARRON
CUATRO DE MAYO 11471	3ª-CT-2-996	JOSE MANUEL BLAYA CROS	CARBONERAS	SAN PEDRO DEL PINATAR
NUEVO PESCADOR 21799	3ª-AT-2-764	MANUEL VICENTE Y JOSE JOAQUIN MARTINEZ MARIN, CB	CAMPELLO	SAN PEDRO DEL PINATAR
ESTEL DE MAR 27 22769	3ª-AT-3-7-93	MANUEL PAREDES Y ANA BELEN MORENO, S.L	ROSAS	MAZARRON
SHERIFF 14890	3ª-VA-3-2248	VICTORIANO ROBLES CASTILLO	CULLERA	AGUILAS

FORNERET 15333	3ª-AT-6-1013	SEBASTIAN FERNANDEZ CORTES	DENIA	MAZARRON
ROSA DE ABRIL 2326	3ª-ct-1-1013	LIDIA GARCIA FAJARDO	CARTAGENA	ALMERIA
PEDRO Y TERE 15534	3ª-VA-2-455	LIZON CANO C.B.	GANDIA	CARTAGENA
SANTO TOMAS 1755	3ª-AT-2-381	BARTOLOME NAVARRO CERVANTES	ISLA DE TABARCA	CARTAGENA (EN TRÁMITE)

3.3.- Enseñanzas náutico-pesqueras

3.3.1.- Tramitación de Tarjetas de Identidad Náutico Pesqueras

El número total de tarjetas expedidas ha sido el reflejado en la siguiente tabla:

TITULACIONES	TOTAL	NUEVAS	RENOVACION	CONVALIDACION	LIBRE DE RESTRICCIÓN
Patrón Local de Pesca PLOP	2	0	2		
Patrón Costero polivalente PCOP	31	21	10		
Patrón de Litoral PLIT	4	1	3		
Patrón de Altura PALT	9	7	2		
Capitán de Pesca CAPE	3	3			
Marinero Pescador MPES	167	125	31	4	7
Patrón de Pesca Local PPLO	2	0	2		
Patrón de 2ª clase Pesca Litoral P2PL	10	0	10		
Mecánico de Litoral MELI	9	0	9		
Mecánico Naval MNAV	1	1			
Mecánico Mayor Naval MMNA	1	1			
Total.....	**246**	**159**	**76**	**4**	**7**

3.3.2.- Exámenes

Durante el ejercicio 2019 se han realizado los cursos que se relacionan, impartidos por centros homologados por la Consejería: Centro Integrado de Formación

Profesional Hespérides, Centro de Formación San Nicolás y Centro de Formación Charter y Prácticas Náuticas S.L.

Por Resoluciones de la Dirección General que autoriza cada uno de los cursos y las fechas de exámenes, personal de este Servicio de Pesca y Acuicultura ha realizado los correspondientes exámenes en las fechas que se indican.

Todos los exámenes se han realizado en las instalaciones de la Casa del Mar (ISM) de Cartagena que previa petición, cede el uso de sus instalaciones para que se puedan llevar a cabo.

a. TARJETA PROFESIONAL : Marinero Pescador

Nº	Fecha examen	Centro de Formación	Nº de alumnos	aptos
1	01/02/2019	San Nicolás	6	6
2	01/03/2019	San Nicolás	11	10
3	26/04/2019	San Nicolás	7	5
4	30/04/2019	Hespérides	18	9
5	31/05/2019	San Nicolás Hesperides Charter	6 24 13	4 15 8
6	28/06/2019	San Nicolás Hesperides Charter	15 8 5	14 2 2
7	26/07/2019	San Nicolás	8	8
8	26/09/2019	San Nicolás	10	7
9	25/10/2019	San Nicolás Charter	6 11	6 7
10	28/11/2019	San Nicolás Charter	7 4	7 2
		Total……..	**159**	**112**

b. PATRON LOCAL DE PESCA

Nº	Fecha examen	Centro de Formación	Nº de alumnos	aptos
1	19/07/2019	San Nicolás	14	10

4.- SANIDAD ANIMAL

4.1.- Sanidad Acuicultura

4.1.1- Libro de explotación acuícola

Tipo de comunicación	Nº
Diligencia de LEA	0
Actualizaciones mensuales	119

4.1.2.- Comunicaciones sanitarias

Tipo de comunicación	Nº
Comunicación de Inmersiones	95
Enjaulamientos atún	19
Partes semestrales de Patologías	18
Partes Urgentes Mortalidad	22
Parte de Escapes	8

4.1.3.- Datos destacables

- Se ha registrado una nueva explotación comercial para cría de fitoplancton en el término municipal de San Javier.

- La DANA de septiembre provoca daños estructurales importantes en granja de engorde de atunes en San Pedro del Pinatar, produciendo el escape y la mortalidad del 90% de los ejemplares presentes.

- Durante el mes de octubre se produce un brote epidémico de pasteurella (*Photobacteriun damselae sup. piscicida*) provocando mortalidades sin precedentes en la acuicultura regional.

- Encuesta Ministerio sobre Enfermedades de los pesces, 2019.

- Actualización del directorio de establecimientos de acuicultura, 2019.

- Encuestas del Ministerio sobre epidemiología, controles y zonas de producción de moluscos en 2019.

- Encuesta del Ministerio sobre Producción en Acuicultura y Marisqueo

4.2.- Sanidad Fauna silvestre

4.2.1. Seguimiento varamientos

Desde el Servicio de Pesca y Acuicultura se realiza un seguimiento de la aparición en las costas de la Región de organismos acuáticos varados (distintos de cetáceos y tortugas que son competencia de Centro de Recuperación de Fauna Silvestre).

La casuística durante el año 2019 se resume en la tabla siguiente:

Fecha	Localidad	Especie	Número
29-04-19	El Portús (Cartagena)	Pez Emperador	1
01-05-19	La Azohía (Cartagena)	Pez Luna	1
11-06-19	Águilas	Opistobranquios	Decenas
12-06-19	Torre Derribada (San Pedro)	Pez Espada	1
30-06-19	Águilas	Puestas de Sepia	Decenas
25-07-19	La Manga (San Javier)	Puestas de Pintarroja	Decenas
30-07-19	Calnegre (Lorca)	Pastinaca	1
30-07-19	La Ribera (San Javier)	Atún Rojo	3
15-08-19	Torre Derribada (San Pedro)	Lecha	1
13-08-18	La Manga (Cartagena)	Atún Rojo	3
17-08-19	Puerto de Mazarrón (Mazarrón)	Cañabota Gris	1
26-08-19	La Manga (San Javier)	Atún Rojo	1
2ª Quinc. septiembre	Todo el litoral	Atún Rojo	Cientos (DANA)
24-09-19	La Manga (Cartagena)	Especies Mar Menor	Cientos (DANA)
03-10-19	Los Alcázares	Especies Mar Menor	Miles (DANA)
12-10-19	Lo Pagán (San Pedro)	Especies Mar Menor	Miles (DANA)

4.2.2. Seguimiento patologías

En el marco de la red de seguimiento de varamientos de organismos acuáticos (distintos a cetáceos y tortugas), cuando técnicamente se considera necesario, se realiza un estudio patológico sobre los ejemplares varados. Las necropsias se realizan en el Centro de Recursos Marinos y la identificación de Patógenos en el Laboratorio Central de Veterinaria del Ministerio en Madrid.

La casuística durante el año 2019 se resume en la tabla siguiente:

Fecha	Localidad	Especie	Número
08-07-19	Cabo de Palos (Cartagena)	Mero	1
10-07-19	Cabo de Palos (Cartagena)	Estrella de mar	2
04-10-19	Cabo de Palos (Cartagena)	Mero	1

Necropsia de mero (*Epinephelus marginatus*)

Estrellas (*Echinaster sepositus)* con lesiones

4.2.3.- Sanidad de cetáceos y tortugas marinas

En colaboración con el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, se continúa con el Programa de Vigilancia de contaminantes en animales varados iniciado en 2009. Se realiza análisis de metales pesados, compuestos organoclorados y este año se ha iniciado el estudio de compuestos perfluorados.

5.- GESTION DE AYUDAS

5.1.- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

Tabla resumen de ejecución del FEMP en 2019.

Prioridad	MEDIDA	Orden de bases	Orden de convocatoria	BNDS	Presupuesto PREVISTO	CONCEDIDO	PAGADO
1	111						
	112	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_68_del_2019_03_23	444775	45.000,00	0,00	0,00
	113						
	114	Concesión directa	Concesión directa	454446	50.000,00	15.075,04	15.075,04
	115	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_93_del_2019_04_24	450812	233.144,00	18.568,80	18.351,30
	121	Concesión directa	Concesión directa	480901	30.000,00	30.000,00	30.000,00
	131						
	132						
	141	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_93_del_2019_04_24; BORM_176_del_2019_08_01	450812, 468871	24.000,00	12.000,00	9.662,69
	142						
	143						
	144	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_68_del_2019_03_23	444775	55.500,00	31.173,00	27.979,00

Prioridad	MEDIDA	Orden de bases	Orden de convocatoria	BNDS	Presupuesto PREVISTO	CONCEDIDO	PAGADO
	145	BORM_138_del_2016_06_16	BORM_71_del_2019_03_27, BORM_136_del_2019_06_15	445747, 461510	538.000,00	209.090,46	209.090,46
	146						
	147						
	148						
	149						
	151						
	152	Concesión directa	Concesión directa	477341, 477344	30.000,00	30.000,00	30.000,00
	153	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_68_del_2019_03_23	444775	235.716,00	34.973,45	34.973,45
	154	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_68_del_2019_03_23	444775	150.000,00	0,00	0,00
	161						
	162						
TOTAL PRIORIDAD 1					1.391.360,00	380.880,75	375.131,94
2	**211**						
	212	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_93_del_2019_04_24; BORM_176_del_2019_08_01	450812, 468871	35.309,00	35.309,00	35.309,00
	221	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_68_del_2019_03_23	444775	1.407.356,00	1.379.693,74	906.310,09
	222						
	231	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_68_del_2019_03_23	444775	150.000,00	0,00	0,00
	232						
	233						
	234						
	241						
	242						
	243	Concesión directa	Concesión directa	446241	16.562,41	16.562,41	16.562,41
	244						
	251						
TOTAL PRIORIDAD 2					1.609.227,41	1.431.565,15	958.181,50
3	**311**	Contrato	Contrato		9.680,00	9.680,00	9.680,00
	321						
	322						
TOTAL					9.680,00	9.680,00	9.661,85

Prioridad	MEDIDA	Orden de bases	Orden de convocatoria	BNDS	Presupuesto PREVISTO	CONCEDIDO	PAGADO
PRIORIDAD 3							
4	**411**						
	412	BORM_167_del_2017_07_21	Concesión directa, BORM_78_del_2019_04_04	449063, 447057	910.195,12	626.158,96	324.049,15
	413						
TOTAL PRIORIDAD 4					910.195,12	626.158,96	324.049,15
5	**511**						
	512						
	513						
	514						
	521	BORM_114_del_2016_05_18	BORM_93_del_2019_04_24; BORM_176_del_2019_08_01	450812, 468871	2.157.355,50	1.731.877,29	1.186.303,19
TOTAL PRIORIDAD 5					**2.157.355,50**	**1.731.877,29**	**1.186.303,19**
6	**611**						
	612						
	613						
TOTAL PRIORIDAD 6							
7	**711**	Contrato	Contrato		41740,45	41.740,45	37.043,07
TOTAL PRIORIDAD 7					41.740,45	41.740,45	37.043,07
TOTAL GENERAL					**6.119.558,48**	**4.221.902,60**	**2.890.370,70**

5.1.1. FEMP general, concurrencia competitiva

El OIG ha tramitado la publicación de tres convocatorias para el año 2019.

La convocatoria de 15/03/2019 (BDNS: 444775), cuyo extracto se publica el 23/03/2019, que contempla la concurrencia competitiva de las siguientes medidas: 112, 144,153,154,212,221,231,521, con un importe máximo subvencionable de

3.715.603,30 €. La convocatoria contempla proyectos plurianuales para algunas líneas, y está dotada con un importe total de 2.488.838,20 € para 2019 y 1.226.765,10 € para 2020. La concesión total fue de 3.050.303,48 €, el 82,09% de la cantidad total presupuestada. Finalmente, tras la justificación de los beneficiarios, se ha propuesto el pago de 2.063.950,23 €, el 100% de lo adjudicado para 2019 y el 55,54 % de lo convocado. Hubo 21 solicitudes, entre las que se otorgaron 14 ayudas. Las medidas 112, 154, 212 y 231 quedaron desiertas. En la medida 221 no hubo presupuesto suficiente, de acuerdo a nuestro plan financiero, para satisfacer la inversión propuesta por los solicitantes, ya que de los 1.407.356,00 € que se dispusieron para ayudas, se solicitaron 1.536.429,18 €. Los plazos estuvieron muy ajustados.

La convocatoria de 16/04/2019 (BDNS: 450812), cuyo extracto se publica el 24/04/2019, que contempla la concurrencia competitiva de las siguientes medidas: 115 y 141, con un importe máximo subvencionable de 233.144,00 €. La convocatoria contempla solamente proyectos de ejecución en 2019. La concesión total fue de 18.568,80 €, el 7,21% de la cantidad total presupuestada. Finalmente, tras la justificación de los beneficiarios, se ha propuesto el pago de 18.351,30 € €, el 98,83% de lo adjudicado. La medida 141 quedó desierta. Hubo una solicitud, y por tanto una sola ayuda. Los plazos estuvieron muy ajustados.

La convocatoria de 25/07/2019 (BDNS: 468871), cuyo extracto se publica el 01/08/2019, que contempla la concurrencia competitiva de las siguientes medidas: 141, 212 y 521, con un importe máximo subvencionable de 580.280,20 €, contemplando proyectos plurianuales solamente para la medida 521. La concesión total fue de 165.651,00 €, el 28,55% de la cantidad total presupuestada. Finalmente, tras la justificación de los beneficiarios, se ha propuesto el pago de 163.313,64 €, el 98,59% de lo adjudicado. Hubo 1 solicitud por medida, y 3 ayudas concedidas. Los plazos estuvieron muy ajustados.

5.1.2. FEMP Grupos de Acción Local

Al Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia (GALPEMUR), se le concedió una ayuda para los gastos de funcionamiento y animación derivados de la puesta en marcha y ejecución de la estrategia, por un total de 124.958,00 €, de la que se le ha reconocido la cantidad de 118.881,75 € (BDNS: 449063).

Se tramitó una sola convocatoria (01/04/2019), publicada en el BORM, el 01/04/2019. La convocatoria contemplaba tanto proyectos productivos como no productivos, para los potenciales beneficiarios: entidades locales, personas físicas-empresas, y entidades sin ánimo de lucro, en proyectos plurianules, y estaba dotada con un importe total de 785.237,12 €, de los cuales se había dispuesto 461.904,19 € para 2019 y 323.332,93 € para 2020. La concesión total fue de 508.943,21 €, el 64,81% de la cantidad total presupuestada. Finalmente, tras la justificación de los beneficiarios, se ha propuesto el pago de 205.162,4 €, el 90,17 % de lo adjudicado. Se recibieron un total de 56 solicitudes entre las que se

otorgaron 36 ayudas. Hubo 16 desistimientos. Los plazos estuvieron muy ajustados, se tuvo que realizar la concesión y el pago en un solo acto administrativo.

5.1.3. FEMP paralizaciones temporales

Con fecha 21/03/2019 se publicó el extracto de la orden de convocatoria para la paralización temporal de actividad de la flota de cerco-palangre en la Región de Murcia para el ejercicio 2019, con un importe máximo de 325.000,00 €. La concesión total fue de 94.285,8 €, el 29,01 % de la cantidad total presupuestada. Se recibieron un total de 40 solicitudes entre las que se otorgaron 36 ayudas.

Con fecha 20/05/2019 se publicó el extracto de la orden de convocatoria para la paralización temporal de actividad de arrastre en la Región de Murcia para el ejercicio 2019, con un importe máximo de 213.000,00 €. La concesión total fue de 111.654,66€, el 52,42% de la cantidad total presupuestada. Se recibieron un total de 35 solicitudes entre las que se otorgaron 32 ayudas.

5.1.4. FEMP concesiones directas

Sin considerar el relativo a a GALPEMUR; durante la anualidad se han desarrollado cinco decretos de subvención directa con fondos FEMP. La mayor parte de proyectos se han tramitado con pago anticipado, por lo que las cantidades de pago podrían sufrir variaciones en función de la justificación, cuya fecha se extendía a 2019, teniendo en este momento propuesto para el pago el 100% de lo concedido.

Se han tramitado nuevas concesiones directas en relación a las medidas 114 (BDNS: 454446), 121 (BDNS: 480901), 152 (BDNS: 477341 y 477344) y 243 (BDNS: 446241), de las cuales 2, no han exigido la publicación de decretos porque se trataba de concesiones nominativas en la Ley de Presupuestos de 2019.

Durante 2019 se ha continuado además con la ejecución o justificación de otros proyectos, financiados mediante concesión directa, iniciados y pagados anteriormente, relativos a las medida 1.2.1. (BDNS: 426243), 1.5.2. (BDNS: 390727), 2.4.3. (BDNS: 390714) y medida 3.2.1. (BDNS: 402079).

En el caso de la medidas 1.2.1. y 2.4.3., hay un solo beneficiario; en la medida 1.5.2., hay dos y en el caso de la medida 1.1.4., para la selección de los beneficiarios se coordina con las Cofradías de Pescadores afectadas, y sin las cuales hubiera sido imposible concluir el proceso. No obstante, finalmente han podido justificar convenientemente para el pago 69 pescadores, de los 79 que han solicitado la ayuda.

5.2.- Otras ayudas

Decreto nº 287/2019, de 28 de noviembre, por el que se aprueban las normas especiales de una subvención a otorgar por concesión directa a los explotadores/as de las embarcaciones de pesca de la Cofradía de Pescadores de San Pedro del Pinatar por las pérdidas ocasionadas por la paralización temporal a consecuencia de la DANA ocurrida durante septiembre de 2019 (BORM nº 281 05/12/2019). Estas ayudas se financiaron a partes iguales por la CARM y por el Ministerio con competencias en pesca marítima.

Se seleccionaron un total de 40 beneficiarios potenciales, de los cuales uno renunció. Finalmente se acreditó el cumplimiento de los requisitos para el cobro de un total de 38 barcos, por una cantidad total de 387.496,55 €. Cabe destacar que desde la publicación en el BORM se efectuó el pago en menos de 15 días.

5.3.- Controles FEMP

En la tabla siguiente se detalla, por modalidad, el número de controles realizados por el personal del Servicio de Pesca y Acuicultura en referencia a los expedientes FEMP:

Modalidad de Control	Controles realizados
No Inicio	32
Evolución	53
Fin de Obra	34
Control 5 Años	15
Total	**134**

6- ACTUACIONES DE INSPECCION PESCA Y ACUICULTURA

Inspecciones realizadas por los inspectores del Servicio de Pesca y Acuicultura.

6.1.- Inspección

6.1.1.- Inspecciones en pesca extractiva

INSPECCIONES DESDE EMBARCACIÓN	
Nº de salidas en embarcación	76
Nº de actuaciones inspeccionadas	195
Identificación artes de pesca	48
Artes menores	65
Recreo	77
Acuicultura	11
Buceo recreativo en Reservas	4

	Infracciones detectadas	
Pesca Profesional : – Artes de pelo no identificado – Moruna no identificada – Embarcación ilegal	 1 1 2	4
Pesca Recreativa – Canal del Estacio pescando desde tierra – Canal del Estacio pescando desde embarcación – Ausencia Licencia de pesca submarina – Licencia de pesca caducada – Pesca dentro de Polígono Acuícola	 11 10 1 1 1	24
Total Infracciones Inspecciones desde embarcación		28

6.1.2.- Inspecciones en comercialización de los productos pesqueros

INSPECCIONES EN LONJAS DE PRIMERA VENTA	
Nº de inspecciones en lonjas 1ª venta	35
Nº de embarcaciones controladas	388
Infracciones detectadas	
Mero de talla inferior a la reglamentaria	3
Pulpo de talla inferior a la reglamentaria	1
Ausencia autorización pesca langostino	6
Venta clandestina langostino	1
Ausencia Documento Transporte	1
Total Infracciones Inspecciones Lonja	12

INSPECCIONES EN PESCADERIAS	
Nº de pescaderías visitadas	114
Infracciones detectadas	
Falta de documentación	4
Falta de información al consumidor	8
Total Infracciones Inspecciones Pescadería	12

INSPECCIONES EN HOSTELERIA	
Nº de establecimientos de restauración visitados	23
Infracciones detectadas	
Decomisos: pesca furtiva un mero	1
Falta de documentación: 200 kg pulpo sin trazabilidad	1
Total Infracciones Inspecciones	2

INSPECCION EN CARRETERA	
Nº de días	26
Nº de controles	35
Nº de vehículos inspeccionados /puestos en lonja	160
Infracciones detectadas	
Decomisos – 1 Talla antirreglamentaria (Dorada) – 1 Falta de trazabilidad (Pez Ballesta)	2
Falta de documentación / etiquetado	18
Total Infracciones Inspecciones Carretera	20

TRAZABILIDAD – Programa Nacional	
Lonjas de 1ª venta	6
Establecimientos de acuicultura	3
Operadores intermediarios y transformadores	6
Comercio al por menor	6
Total….	21
Infracciones detectadas	
Falta de documentación	1
Información al consumidor	1

OTRAS INSPECCIONES	
Control comercialización junto a SEPRONA	2
Infracciones detectadas	
– Talla antirreglamentaria (1 Mero, de 41 cm y 0,9 kg) – Talla antirreglamentaria (19,9 kg Raspallón, 10,9 cm) – Ausencia trazabilidad (881 kg de Pulpo) – Ausencia trazabilidad (11,9 kg de Atún Rojo) – Ausencia trazabilidad (74,5 kg de Quisquilla) – Ausencia trazabilidad (1 Dentón de 3,9)	
Total Infracciones	6

6.1.3.- Inspecciones en cultivos marinos

INSPECCIONES DE CULTIVOS MARINOS – SANIDAD ANIMAL	
Transporte de alevines	3
Inmersiones de alevines	3
Higiene acuícola	4
Sanidad en acuicultura	4
Total	**14**

6.1.4.- Incautaciones realizadas en las distintas inspecciones

Tipo de inspección	Especie	Kg	Talla/peso medio
Carretera	Dorada (*Sparus aurata)*	143	17,7
	Pez ballesta (*Balistes carolinensis)*	17,5	
Lonja	Mero (*Epinephelus spp*)	0,7	38
	Pulpo (*Octopus vulgaris*)	22	0,4
	Mero (*Epinephelus spp*)	1,5	38
	Langostino (*Penaeus keraturus)*	3,6	
	Mero (*Epinephelus spp*)	2,9	35,2
Otras	Mero (*Epinephelus spp*)	0,9	41
	Raspallón (*Diplodus annularis*)	19,9	10,9
	Pulpo (*Octopus vulgaris*)	881	
	Atún rojo (*Tunnus thynnus*)	11,9	
	Quisquilla	74,5	
	Dentón (Dentex dentex)	3,9	

Incautación de 143 kg de dorada por talla antirreglamentaria

Tipo inspección	Tipo de Artes de Pesca	Zona
Embarcación	Moruna	Mediterráneo
	Red de Pelo	Mar Menor
	Embarcación	Mar Menor
	Embarcación	Mar Menor

6.1.5.- Inspecciones de Higiene en Pesca Extractiva

En el marco del Plan de Nacional de Control de la Cadena Alimentaria 2016-2020, en el Programa de control de higiene en Pesca Extractiva, se ha procedido al control de 7 embarcaciones; dicho control ha comprendido tanto la revisión documental como de instalaciones y practicas higiénicas, cumplimentándose el Protocolo de Higiene de la Producción Primaria en Pesca

extractiva. Los controles se han efectuado en base al análisis de riesgos del Programa Regional, siendo prioritarias las embarcaciones a las que no se les había realizado ninguna visita de control. También se visitan embarcaciones para comprobar la subsanación de deficiencias detectadas en anteriores controles

Año 2019					
Cofradía	**Artes Menores**	**Cerco**	**Arrastre**	**Palangre superficie**	**Total**
Águilas	1			1	2
Cartagena	1				1
Mazarrón	3				3
San Pedro del Pinatar	1				1
Total…..	6	**0**	**0**	1	**7**

6.2.- Expedientes sancionadores

En el año 2019 se han tramitado un total de 465 expedientes sancionadores, incoados por denuncias de la Guardia Civil, Agentes Medioambientales e Inspectores del Servicio de Pesca y Acuicultura. Al sector profesional corresponden 51 y procedentes de la pesca recreativa 414. Las tipificaciones generales de las infracciones cometidas se desglosan en las siguientes tablas:

COMERCIALIZACION – 2019	
Transporte de productos pesqueros	4
– Falta de documentación – Decomisos	
Lonjas de 2ª venta	10
– Falta de documentación – Decomisos	
Pescaderías	7
– Falta de documentación – Decomisos	
Establecimientos de Hostelería	8
– Falta de documentación – Decomisos	
Total infracciones tramitadas……	**29**

SECTOR PESQUERO PROFESIONAL 2019				
	ARRASTRE	CERCO	ARTES MENORES	Nº TOTAL
Pesca sin autorización				14
Fuera de horario				2
Auxiliar sin principal				3
Artes sin señalizar				2
Desembarco en zona no autorizada				
No respetar descanso semanal				1
Total infracciones tramitadas……				**22**

PESCA RECREATIVA SUBMARINA – 2019	
Sin licencia	7
Especies prohibidas	8
Zona Prohibida: Reserva Cabo de Palos	4
Zona Prohibida: Isla Grosa y Canal del Estacio	9
Total infracciones tramitadas……	**28**

PESCA RECREATIVA EN SUPERFICIE – 2019	
Desde embarcación	
Sin licencia	18
Zona prohibida: Reserva Cabo de Palos	11
Zona prohibida: Canal del Estacio	17
Total infracciones desde embarcación…	**46**
Desde tierra	
Mas aparejos de los permitidos	15
Captura de especies prohibidas y/o talla inferior	11
Sin licencia	69
Zona prohibida: Canal del Estacio	245
Total infracciones tramitadas desde tierra:	**340**

RESUMEN – 2019	
Total de infracciones en pesca profesional	51
Total de infracciones en pesca recreativa	414
Total infracciones tramitadas……	**465**

7.- PUBLICACION DE NORMAS Y TRABAJOS TÉCNICOS

7.1.- Disposiciones aprobadas en materia de pesca y acuicultura en aguas interiores

- Orden de 15 de febrero de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establece una veda de pesca de la anguila (*Anguilla anguilla*) en el Mar Menor.

- Orden de 15 de febrero de 2019, por la que se modifica la Orden de 12 de mayo de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del Fondo Europeo y Marítimo de Pesca (FEMP) en la Región de Murcia.

- Orden de 15 de febrero de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por paralización temporal de la actividad pesquera de la flota de cerco y/o arrastre de la Región de Murcia.

- Orden de 15 de marzo de 2019, por la que se convocan ayudas públicas relativas al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en la Región de Murcia correspondientes al año 2019.

- Orden de 7 de marzo de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 17 de julio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos al amparo de la estrategia de desarrollo local participativo del “Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia” en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

- Orden de 21 de marzo de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se efectúa convocatoria de ayudas por paralización temporal de la actividad pesquera de la flota de cerco y de palangre de la Región de Murcia, con cargo a fondos FEMP, correspondiente al año 2019.

- Orden de 1 de abril de 2019 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se convocan ayudas para proyectos productivos y no productivos al amparo de la estrategia de desarrollo local participativo del “Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de la Región de Murcia” (GALPEMUR), en el marco del fondo europeo marítimo y de pesca correspondientes a los años 2019 y 2020.

- Orden de 16 de abril de 2019 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se convocan ayudas públicas en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) referidas a inversiones en puertos pesqueros, lugares de desembarque, lonjas y fondeaderos así como a servicios de asesoramiento, correspondientes al año 2019.

- Orden de 20 de mayo de 2019 de la la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se efectúa la convocatoria de ayudas por paralización temporal de la actividad pesquera de la flota de arrastre de la Región de Murcia, con cargo a fondos FEMP, correspondiente al año 2019.

- Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se convocan ayudas públicas en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) referidas a servicios de asesoramiento, servicios de gestión, sustitución y asesoramiento para las explotaciones acuícolas así como a transformación de los productos de la pesca y la acuicultura correspondientes al año 2019.

- Orden de 19 de diciembre de 2019, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se regula la pesca del chanquete (*Aphia minuta*) en aguas interiores de la Región de Murcia.

7.2.- Publicaciones

7.3.- Informes técnicos

Seguimiento científico del plan de gestión para la pesca tradicional del chanquete (*Aphia minuta*) en aguas de la Región de Murcia, España. (2016-2019)

7.4.- Artículos científicos

1. Autores: E. Martínez-López, **J. Peñalver**, A. Escrina, L. Lara, MJ Gens, **E. María-Dolores,** A. Alcaraz, AJ García-Fernández
Título: Trace metals in striped dolphins (*Stenella coeruleoalba*) stranded along the Murcia coastline, Mediterranean Sea, during the period 2009-2015
DOI: 10.1016/j.chemosphere.2019.04.214
Revista: Chemosfere 229 (580-588)

2. Autores: E. Martínez-López, **J. Peñalver**, L. Lara, AJ García-Fernández
Título: Hg and Se in organs of three cetacean species from the Murcia coastline (Mediterranean Sea)
DOI: 10.1007/s00128-019-02697-9
Revista: Bulletin of Environmental Contamination and Toxicology

3. Autores: P. Muñoz, E. Barcala, **J. Peñalver**, D. Romero
Título: Can inorganic elements affect herpesvirus infections in european eels?
DOI: 10.1007/s00128-019-02697-9
Revista: Environmental Science and Pollution Research

7.5.- Comunicaciones a Congresos

1. Autores: **J. Peñalver, E. Viuda, MA Sánchez, E. María Dolores**.
Título: Inspección veterinaria acuicultura marina. Ejemplo en la Región de Murcia.
Tipo de participación: Póster
Congreso: I Congreso Nacional de la Profesión Veterinaria
Lugar de celebración: Murcia
Fecha: 10- 11 de mayo de 2019

2. Autores: **E. María Dolores, MA Sánchez, E. Viuda, J. Peñalver**.
Título: La profesión veterinaria y la acuicultura.
Tipo de participación: Póster
Congreso: I Congreso Nacional de la Profesión Veterinaria
Lugar de celebración: Murcia
Fecha: 10- 11 de mayo de 2019

3. Autores: G. López-Berenguer, **J. Peñalver**, A.J. García-Fernández, E. Martínez.
Título: Mamíferos marinos: una revisión sistemática de los niveles de mercurio en encéfalo y su potencial neurotóxico
Tipo de participación: Póster
Congreso: XXII Congreso Español de Toxicología y VII Iberoamericano
Lugar de celebración: Sevilla
Fecha: 26- 28 de junio de 2019

4. Autores: **J. Peñalver**
Título: Actuaciones del Servicio de Pesca y Acuicultura de Murcia en materia de elasmobranquios.
Tipo de participación: Comunicación Oral
Congreso: I Jornada Nacional de Elasmobranquios
Lugar de celebración: Valencia
Fecha: 27 de noviembre de 2019

5. Autores: G. López-Berenguer, **J. Peñalver**, E. Martínez.
Título: Mercury in toothed whales: a systematic review about brain concentrations and detoxification mechanisms
Tipo de participación: Póster
Congreso: World Marine Mammal Science Conference
Lugar de celebración: Barcelona
Fecha: 9- 12 de diciembre de 2019

6. Autores: E. Martínez**, J. Peñalver**, A.J. García-Fernández.
Título: Hg and Se in tissues of three species of dolphins stranded in the mediterranean coastline of southeastern Spain
Tipo de participación: Póster
Congreso: World Marine Mammal Science Conference
Lugar de celebración: Barcelona
Fecha: 9- 12 de diciembre de 2019

7.6.- Participación en cursos y conferencias

Charla: “El plomo y medio marino”, organizada por Asociación Hippocampus, En San Pedro del Pinatar el 22 de febrero. José Peñalver.

Charla: “Los Cetáceos de la Región de Murcia: 10 años de investigación epidemiológica”. En sala de Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas, el 29 de agosto. José Peñalver.

Charla: “Un Mar de Reservas, un Mar de Vida”. En sala de Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas, el 30 de agosto. Emilio María Dolores

Curso “Inspección Veterinaria de Pescados y Productos de la Pesca”, celebrado por el Colegio Oficial de Veterinarios de la Región de Murcia los días 18 y 19 de noviembre. Emilio María Dolores, Miguel Ángel Sánchez, Miguel Ángel Carrión, Marcelo Martínez y José Peñalver.

Conferencia “Gestión Sanitaria en Acuicultura”, I Jornada de Sostenibilidad y Salud- Pública, celebradas en la Facultad de Veterinaria de Murcia el 20 de noviembre. José Peñalver.

7.7- Asistencia a Congresos, Cursos y Reuniones

Jornada:”Bienestar Animal en Acuicultura” organizada por Cluster Acuiplus en San Pedro del Pinatar el 17 de enero. Elvira Viuda, Miguel Ángel Sánchez y José Peñalver.

Jornada: “Actualización en Prescripción y Botiquín Veterinario”. Organizada por Colegio de Veterinarios de Murcia el 14 de marzo. José Peñalver.

Jornada: “Basuras en áreas marinas protegidas: Proyecto MEDSEALITTER”. Denia, el 9 de mayo. José Peñalver.

4ª Reunión del Grupo Consultivo, Proyecto Medfish – España, Sede de la Secretaría General de Pesca del MAPAMA (Madrid), 26 de septiembre de 2019, organizado por MSC y WWF. Miguel Ángel Carrión y Marcelo Martínez.

Foro Científico de la Pesca Española en el Mediterráneo, celebrado en el Puerto de Almería el 18 de septiembre de 2019, organizado por el Departamento de Ciencias del Mar y Biología aplicada de la Universidad de Alicante y la OPP71. Miguel Ángel Carrión y Marcelo Martínez.

Jornada: “PesConect: conectando ciencia y pesca para una gestión sostenible del medio marino”, celebrada en el IEO de San Pedro del Pinatar el 7 de noviembre. Obdulia Gómez, Elvira Viuda, Miguel Ángel Carrión, Marcelo Martínez y José Peñalver.

Curso “Inspección Veterinaria de Pescados y Productos de la Pesca”, celebrado por el Colegio Oficial de Veterinarios de la Región de Murcia los días 18 y 19 de noviembre. Emilio María Dolores y Miguel Ángel Sánchez.

8.- PERSONAL

8.1.- Cambios producidos

- Cambio de Director General, sustituyendo Francisco J. Espejo García a Francisco José González Zapater.

- Se produce la jubilación de Leandro Bermúdez Rodríguez, siendo su plaza de Técnico Responsable ocupada por Obdulia Gómez Bernal, quien se reincorpora al Servicio.

8.2.- Equipo Responsable durante el año 2019

Director General:	*Francisco José González Zapater / Francisco J. Espejo García*
Jefe del Servicio:	*Emilio Mª Dolores Pedrero*
Técnico Responsable:	*Leandro Bermúdez Rodríguez/ Obdulia Gómez Bernal*
Jefe de Sección de Ordenación Pesquera:	*Miguel Ángel Carrión Vilches*
Jefe de Sección de Inspección:	*M. Belén Moreno Lorca*
Técnicos de Gestión:	*José Peñalver García* *Elvira Viuda Albacete*
Técnicos de Inspección:	*Marcelo Martínez Palao* *Miguel Ángel Sánchez Rivera*
Equipo Administrativo:	*Isabel García Luengo* *María Hernández Martínez* *Javier Blanco Lorente*
Técnico Auxiliar Patrón Embarcación:	*Emilio Romero Baldonado* *José Javier Pérez Pérez*
Ingeniero Técnico Naval:	*José Molina Morales*
Técnico Superior Jurídico	*María José Pérez Sánchez*